

ACTA 055-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciocho de mayo del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda y señor Juan Carlos Sánchez Ureña

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Martha Blanco Méndez, Síndica San Marcos.

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Hellen Naranjo Mora, 1^{era} Vice Alcaldesa Municipal

Señor Yohan Mora Umaña, 2^{do} Vice Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Alejandro Bonilla Herrera y señor Manuel Umaña Elizondo.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Vecino San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor William Retana comentando que viene por los trabajos que se están realizando detrás del Templo Católico de San Marcos, ya que se dice es un parqueo.

Manifiesta que en la Oficina del Patrimonio Arquitectónico le comentaron que cualquier edificación con ciertos años de construido, no necesariamente tienen que ser declarada como Patrimonio histórico ya que de hecho lo es, además no sabe si ya lo declararon o no, cuando se realiza la consulta lo que contestan es que además de ver el edificio también se ve su entorno.

Comenta que con el tiempo se ha ido desapareciendo mucho Patrimonio Cultural en el Cantón.

Alega que viene al Concejo por ser la máxima autoridad en el Gobierno Local, además quiere saber si se dio el respectivo permiso para los trabajos y quien los dio.

Por lo que solicita que se tomen las medidas correspondientes, y que se deje la zona verde como estaba anteriormente, considera que para solucionar lo del parqueo, no se necesita quitarle campo a la Iglesia Católica.

Una de las ventajas de dicho trabajo fue que se dejó la gruta, así mismo considera que la Iglesia ha venido haciendo muchos cambios, de los cuales no están de acuerdo y quisiera saber quién es el responsable de lo que está pasando.

Además comenta que si existiera un plan regulador todo sería diferente.

La intención no es molestar, sin embargo ya se puso un recurso de amparo contra la Municipalidad por el permiso otorgado de movimiento de tierra y construcción y que además la Municipalidad debió de haber realizado una encuesta para saber si los habitantes del Cantón estaban o no de acuerdo con lo que están realizando.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que todos hemos escuchado el malestar de los habitantes de este Cantón y la observación planteada es muy importante, además van a hacer un acuerdo a quién corresponda, sabe que el que está realizando este trabajo es el Consejo Económico de la Iglesia y se le debe de pedir las explicaciones del caso.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que traía dicho tema para Asuntos Varios, además trae la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural, por lo que la moción que quiere presentar es que se declare como Patrimonio la edificación de la Iglesia y su entorno.

El señor Alcalde manifiesta que los permisos se tramitan a través del Departamento de Control Urbano, se dio la autorización debido a que presentaron todos los requisitos de ley.

La señora Vice Alcaldesa comenta que como no está declarado como patrimonio no se le podía negar los permisos.

El regidor Astua Quesada comenta que a través de la historia del Cantón se ha dado de quitar lo viejo y poner cosas nuevas y eso es un desarrollo para el

Cantón, si había escuchado que querían realizar este parqueo, pero en realidad la manera de pensar es lo que se está perdiendo.

Así mismo no sabe si en estos momentos se cuenta o no declarado como Patrimonio, y como Gobierno Local se deben de solicitar las explicaciones del caso, por lo que está de acuerdo con las palabras del señor William Retana.

El señor William Retana le preocupa que digan que el edificio y su entorno no esté declarado como Patrimonio Histórico, ya que la Oficina del Patrimonio le indicaron que dependiendo de la cantidad de años, ya se declara de hecho, así mismo considera que antes de que dieran el permiso, tenían que realizar las averiguaciones del caso.

Manifiesta su agradecimiento por el espacio brindado y por tomar las medidas correspondientes.

2. Administración Tributaria:

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, dando a conocer los siguientes puntos:

- Sobre el acuerdo que realizaron de la prohibición de ventas ambulantes, sin embargo muchos productores de la Zona vienen a solicitar los permisos para poder vender sus productos, como existe un acuerdo, siempre se les ha denegado, por lo que solicita la posibilidad de que otorguen únicamente para los agricultores del Cantón y con excepciones.
- Sobre la venta de licores a menores de edad, se va a tener una reunión con los patentados de licor, bares, licoreras, salones de bailes, distribuidores, etc., y dos días antes se hará una reunión con el Ministerio de Salud, PANI, Fuerza Pública, entre otros, a fin de ver los temas a tratar de cada uno.
- Así mismo el Ministerio de Salud ha cerrado varios restaurantes por incumplimiento a la Ley.
- Da a conocer el informe de recaudación del mes de abril a mayo.
- Da a conocer respuesta de nota donde la administración solicita averiguar sobre las patentes que tiene el señor Jorge Robles Calvo, por lo que informa que en estos momentos el señor no cuenta con ninguna patente, debido a que ha hecho los traspasos hacia otras personas, así mismo consta en el informe y en los anexos, ya que se adjuntó toda la documentación correspondiente.
- Ha estado dando seguimiento al tema de los porteadores, se había tomado una nota para que la Vice Ministra del MOPT viniera, un día de estos llamo a la oficina y le contesto la Asistente y le manifestó que si es necesario que ella viniera; por lo que trae la inquietud para que tomen las medidas correspondientes.

Los señores regidores dan las gracias por la exposición brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 054-2011, del once de mayo del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 029-E-2011, del dieciséis de mayo del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La comunidad de San Martín de Tarrazú, solicita los servicios de una niveladora para conformar los desagües del camino de dicha comunidad, ya que el camino se encuentra con buena base pero carece de laterales en buen estado, a la vez solicita dos pasos de alcantarilla que se encuentran destruidas.

Trasladar a la Administración

2. El Tribunal Supremo de Elecciones, emite resolución N° 2280-M-2011, dictada por el Tribunal a las diez horas con cinco minutos del trece de mayo del dos mil once, en diligencias de cancelación de credencial del regidor propietario de la Municipalidad de Tarrazú, que ostenta el señor Alejandro Bonilla Herrera y en su lugar se designa a la señora Martha Blanco Méndez, siendo esta la candidata que sigue en el orden de la nómina presentada por el Partido Liberación Nacional.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Se le solicita al señor Seing Jiménez, Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones, la aclaración urgente de la resolución N° 2280-M-2011, dictada por el Tribunal a las diez horas cinco minutos del trece de mayo del dos mil once, en "Diligencias de cancelación de credencial de regidor propietario de la Municipalidad de Tarrazú, que ostenta el señor Alejandro Bonilla Herrera":

1. **Que de acuerdo a dicha resolución, se designa a la señora Martha Eugenia Blanco Méndez como segunda regidora propietaria, siendo esta la que sigue en el orden de la nómina presentada por el Partido Liberación Nacional, sin embargo en estos momentos la señora Blanco Méndez se encuentra nombrada por el Tribunal Supremo de Elecciones como Síndica propietaria del Concejo de Distrito de San Marcos del Cantón de Tarrazú, según resolución N° 0248-E11-2011 dictada a las ocho horas con veinte minutos del once de enero del dos mil once.**
2. **Que el cuarto regidor propietario, según nómina presentada por el Partido Liberación Nacional, es el señor Yohan Mora Umaña, sin embargo en la resolución N° 0019-E11-2011, dictada a las nueve horas con treinta minutos del día tres de enero del dos mil once, este fue nombrado como segundo Vice Alcalde por el Cantón de Tarrazú.**

Por lo que solicitamos la aclaración correspondiente y pronta respuesta, para poder proceder a lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Los señores Jesús Brenes Sánchez, Gestor de Negocios y Jorge Arturo Hernández Jara, Gerente Sucursal Tarrazú, del Banco Nacional de Costa Rica

presenta modificaciones a las condiciones de financiamiento para la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos.

- 4.** El señor William Murillo Montero, Presidente de la Junta de Vecinos de Santa Marta de Tarrazú, envía informe económico donde se obtuvo una ganancia de ¢3.500.000.00, de los cuales se donó al Consejo Pastoral de la Iglesia una suma de ¢2.500.000.00 para realizar un pago al señor Guido Monge por la compra de un terreno, y el saldo queda a favor y se destinará para otras necesidades que se presentan en la comunidad.
- 5.** La señora Vice Alcaldesa, Hellen Naranjo Mora, mediante oficio VM-133-2011, invita a la charla que va a brindar el director del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI), el próximo 20 de mayo del 2011 a las tres de la tarde en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
- 6.** La señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el oficio IP-09-2011, da a conocer la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo.
- 7.** El señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal del Concejo Municipal de Dota, en su oficio 134-SCMD-2011, transcribe el artículo IV, inciso a), de la sesión ordinaria N° 052-2011, celebrada el 10 de mayo del 2011, donde apoya en todas sus partes las gestiones del Liceo de Tarrazú, para que se incluya en el Programa de Bachillerato Internacional y así puedan lograr mejores objetivos en el campo de la educación.
- 8.** El señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), en su oficio F-563-05-2011, transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de FEMETROM número 73 del 23 de febrero del 2011, acuerdo 2 y número 73 del 16 de marzo del presenta año el acuerdo 8.
Trasladarlo a la Comisión.
- 9.** El Ing. Auriel Herrera Barquero, Fiscalizador y con el VºBº del Ing. Sergio Escamilla Leiva, Jefe a.i, ambos de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, de la Comisión Nacional de Emergencia, en el oficio CUE-1281-2011, da respuesta al señor Guillermo Valverde Mata, referente a la problemática presentada en un camino y puente en la comunidad de San Martín de San Lorenzo de Tarrazú, indicando que con fundamento en la declaratoria de emergencia N° 36252-MAP que surgió producto de los eventos extraordinarios generados por la Tormenta Tropical Thomas, por lo que se realizaron trabajos que consistían en la limpieza y remoción de derrumbes en San Martín, San Marcos y San Bernardo, la maquinaria contratada fue back hoe y vagoneta, los puntos intervenidos en esta contratación fueron definidos y supervisados por la Municipalidad de Tarrazú, siendo estos sectores los prioritario según las afectaciones surgidas en la emergencia de la Tormenta, la finalidad de los trabajos era de proteger la vida

de las personas que habitan en el sitio, rehabilitar el paso a las zonas incomunicadas, sin embargo para la intervención por primer impacto no permite la reconstrucción de estructuras como puentes, muros o pasos de alcantarilla, por lo que en ese momento se le instó a la Municipalidad a realizar el reporte de daños en el Plan General de la Emergencia para luego atender este tipo de obra mediante un proyecto de reconstrucción basado en decreto de emergencia, una vez recibido en esta Contraloría el plan de inversión, será elevado a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para su aprobación y posterior licitación necesaria para la ejecución del proyecto.

Trasladarlo a la Administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Siento este Cantón de Tarrazú uno de los más afectados por la Tormenta Tropical Thomas, el pasado mes de noviembre del 2010, este Cuerpo Colegiado acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias el avance del plan de inversión enviado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, además de los otros daños ocasionados por el fenómeno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El Dr. Carlos Granados Siles, Director de Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud, en su oficio CE-ARS-LS-0266-2011, da a conocer el reporte de laboratorio de abastecimiento de Acueducto San Cayetano, en donde se evidenció que no cumple con los parámetros establecidos para agua de consumo humano, por lo que está en riesgo la salud pública del Cantón.
11. El Dr. Carlos Granados Siles, Director de Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud, en su oficio CE-ARS-LS-0257-2011, en relación con el oficio SM-069-2011, referente a la entrada principal a las Tres Marías, sobre la usurpación de la vía pública del Camión de la Big Cola, comunica que se está aperciendo al señor Víctor Porras y a la Sra. María Elena Porras que en el plazo de 10 días, deberán realizar las correcciones pertinentes a lo denunciado.
12. La señora Rosa Anita Blanco Mora, Secretaria del Consejo de Administración de Coopesantos R.L, transcribe el acuerdo N° 5, tomado por el Consejo de Administración de esta Cooperativa, en sesión ordinaria N° 15-05-2011, celebrada el jueves 12 de mayo del 2011, que en el artículo VIII solicita al Concejo Municipal y al señor Alcalde, su criterio sobre la conveniencia para el desarrollo cantonal y regional, con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico San Joaquín Los Santos, así mismo, su disposición de colaborar en la viabilidad del mismo con su autorización para el uso de los caminos de acceso al proyecto, dentro de la jurisdicción y la posible agilidad en la tramitación de los permisos necesarios para su construcción.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO # 3: Emitir un voto de apoyo y conveniencia en la construcción del P.H. San Joaquín Los Santos para el desarrollo Cantonal y regional. De igual manera, autorizar el uso de los caminos de acceso al Proyecto bajo la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, sin afectar la superficie y el ancho del

ruedo actual, en caso de daños por el uso, que exista el compromiso y responsabilidad para los arreglos, mejoras o soluciones que correspondan. Lo anterior, en caso de realizar mejoras, las mismas deben ser comunicadas a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su coordinación.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 4: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Bernardo Barboza Picado, agilizar los trámites en las gestiones que realice Coopesantos para el Proyecto Hidroeléctrico San Joaquín Los Santos, con respecto a los permisos de construcción de dicho proyecto

ACUERDO EN FIRME.

13. El Arq. Carlos Álvarez Guzmán, Presidente del Colegio de Arquitectos de Costa Rica, en su oficio CACR-JD-097-2011, hacen entrega de dos ejemplares de la "Guía de Arquitectura y Paisaje de Costa Rica". Y en su oficio CE-KSFC-010-11, invita a participar en el X Congreso de Arquitectura 2011, bajo el tema "Vivienda Social y Gobiernos Locales" a realizarse del 26 al 28 de mayo en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Colegio quiere otorgar 2 entradas gratuitas para poder contar con la representación de este Municipio, si este está fuera del Gran Área Metropolitana.
Pasarlo a la Administración.

14. El señor Danilo Calvo Monge, I secretario Junta Vial Cantonal, en su oficio JV-17-2011, transcribe el acuerdo 2 tomado por la Junta en su sesión 02-2011 celebrada el 12 de mayo del 2011, donde se acuerda el nombramiento de la Junta Directiva del Cuerpo Colegiado, quedando de la siguiente manera:

- Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, Presidente
- Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora U.T.G.V.M, Vicepresidente
- Sr. Danilo Calvo Monge, Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral, I Secretario.
- Msc. José Antonio Astua Quesada, Representante del Concejo Municipal, II Secretario.

15. Los vecinos del Barrio los Ulloa y los Bermúdez, manifiestan el problema que tienen con una alcantarilla que se encuentra en el camino, ya que se obstruye cuando llueve, y además se inundan varias casas, por lo que solicita la ayuda correspondiente para la tranquilidad y seguridad del barrio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Solicitar a la Administración, por medio del señor alcalde, Bernardo Barboza Picado, la colocación de lastre en el camino los Ulloa, de acuerdo al presupuesto de la Ley 8114, de los proyectos pendientes de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así mismo solicitar la limpieza de las alcantarillas de la quebrada que pasa entre el camino los Ulloa y entrada al CAIS, esto en Barrio Santa Cecilia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. El señor Ricardo Murillo de Diego, jefe, sección análisis y evaluación de proyectos del IFAM, en su oficio DFM-077-SAEP 026-2011, hace referencia al oficio SM-029-2010, donde solicitan financiamiento para adquirir una unidad recolectora nueva y la reparación del actual camión recolector, por lo que solicitan enviar las solicitudes por separado, una para la unidad recolectora nueva, indicando su tipo y capacidad estándar en metros cúbicos y toneladas de carga, lo mismo que su valor tanto en colones como en dólares, y la otra para la reparación del recolector actual, fundamentada en su presupuesto de reparación.

17. La señora Karen Rojas Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en su oficio DE-141-2011, solicita nombrar a dos delegados para que asistan a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se realizará el próximo 27 de mayo del 2011, a partir de las 8:30 a.m. en el Hotel Corobicí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Nombrar al regidor José Antonio Astua Quesada, y al señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, como delegados de esta Municipalidad ante la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18. La Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefa área de la comisión especial dictaminadora que tendrá como misión recopilar las propuestas legislativas, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias en materia de electricidad, por lo que en el oficio ELECT-342-17.820-11, consulta los siguientes proyectos de ley:

- Expediente N° 17.495 "ley general de electricidad"
- Expediente N° 17.474 "reforma de la ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela N° 7200, reformada por la ley n° 7508"
- Expediente N° 17.496 "ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del subsector electricidad"
- Expediente N° 17.66 "ley general de electricidad"
- Expediente N° 17.811 "ley general de electricidad"
- Expediente N° 17.812 "ley general de electricidad"

19. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, envía copia de nota enviada al Capitán Noé Guerrero García de la Fuerza Pública, manifiesta que existen vehículos que realizan actividad de porteo de forma ilegal frente al Supermercado Tacho, estas personas utilizan una frecuencia de radio para localizar a sus clientes el cual, se presume que se cobra por parte del señor Carlos Luis Brenes Ortega (conocido como Cai), y es de suma importancia saber si dicha frecuencia está a derecho, a nombre de cual empresa está registrada, además de constatarse de que se está cobrando por la utilización de la misma, existe una actividad de lucro con un activo del estado, de igual manera determinar si la frecuencia de transporte MARVEY S.A. está en condiciones de legalidad y a nombre de quién está registrada dicha frecuencia.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Da a conocer las propuestas del IFAM, Banco Nacional de Costa Rica y Coopesanmarcos R.L, para la compra de un nuevo camión recolector y la reparación del actual a fin de que sean analizadas y tomar la respectiva decisión.

El regidor Vargas Díaz sale de la sala de sesiones, debido a que es funcionario directo de Coopesantos R.L.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Autorizar a la Administración, por medio del señor Alcalde Bernardo Barboza Picado, la formalización del crédito con Coope San Marcos R.L, ya que es la que presenta la opción más favorable para esta Municipalidad, esto para la compra de un nuevo camión recolector y la reparación del actual, en las condiciones propuestas, las cuales son las siguientes:

Monto: hasta cien millones de colones.

Tasa: diez por ciento.

Comisión: cero porciento

Plazo: cinco años, hasta por un periodo de diez años, en carácter de línea de crédito revolutiva.

Periodicidad del pago: mensual, interés adelantado el primer mes.

Garantía: Presupuesto Municipal, refrendado por la Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se aprueba con 4 votos a favor y un voto es abstenido debido a que el regidor Vargas Díaz no se encuentra en la votación, por ser funcionario directo de la Cooperativa.

2. Solicita que la comisión que va a ver el reglamento de porteo y parquímetros, se puedan reunir este próximo lunes a las 4 de la tarde.

Informe señora Vice Alcaldesa.

1. Los procesos legales pendientes son de los casos de Distribuidora de Tarrazú, Humberto Chanto, Tarifas del agua que se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo, y sobre el caso de Vianney Parra.
2. La arquitecta municipal da respuestas a las consultas realizadas:
 - Sobre el sistema de iluminación del parque central y la cuesta de los perros, le informa que se utiliza un sistema de fotocelda, lo cual es controlado automáticamente, por lo que si no se enciende se debe de revisar.
 - Sobre el terreno de la finca llamada la Lipidia perteneciente a Coopesantos R.L., comenta que ella exigió que presentara los planos de construcción de la urbanización, sin embargo hasta el momento no han sido presentados.
 - Sobre la verdulería ya se ha notificado varias veces, sin embargo las últimas notificaciones no las han querido firmar, comenta que esto es un caso general, ya que cada dueño de negocio debe de solicitar patente para las rotulaciones
 - Sobre la invasión de la distribuidora de la Big Cola a la acera en la entrada principal a las Tres Marías, indica que es problema de tránsito.
 - Sobre los daños de las parrillas de Calle Vargas y frente a los apartamentos de Abdenago Monge, es un tema de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El regidor Astua Quesada manifiesta su inconformidad con el informe emitido por la arquitecta municipal.

3. Sobre el arreglo que realizaron frente a los apartamentos de Abdenago Monge, habló con el Ingeniero de CONAVI y le explico lo que sucedió, y le manifestó que va a intervenir lo más pronto posible; se le explicó lo sucedido en el puente que va hacia el Bajo del Río, sin embargo no sabía nada, pero va a tomar las medidas correspondientes.
4. Sobre los ocho millones que se encuentra sin ejecutar del proyecto de Catastro, el encargado le manifestó que para poder utilizar dicho dinero en otro proyecto, se tiene que esperar a la liquidación y a que el proyecto de declaración termine, que se espera sea en Diciembre de este año.
5. La señora Floribeth Vargas, encargada de la UNED los Santos, le consulto si ya realizaron el acuerdo de donación del terreno adjunto a la UNED.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Vargas Díaz, manifiesta que la fecha límite para pronunciarnos sobre las modificaciones hacia el reglamento de telecomunicaciones vence el

próximo miércoles, por lo que solicita que se pueda aprobar o realizar los cambios que crean necesarios, a título personal, dichas modificaciones son para mejorar las construcciones de las torres y beneficiaría a las Municipalidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Este Concejo Municipal acoge los cambios realizados en la modificación del reglamento de telecomunicaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Ureña Miranda informa que el señor Rodrigo Solís del Barrio María Auxiliadora en el Rodeo, le consulto la posibilidad de que se pueda disponer algo de lastre de la donación que hizo el señor Omar Navarro en el camino de Canet.

La señora Vice Alcaldesa comenta que no sabe si existe la posibilidad, sin embargo sería ver si el señor Walter Fallas va a donar lastre.

3. La señora Presidenta Municipal manifiesta que le llegó un recurso de amparo por la construcción del parqueo detrás del Templo Católico, por lo que solicita que se pase inmediatamente al departamento Legal para que se pronuncien al respecto, así mismo considera conveniente que el Consejo Económico y el Párroco den las explicaciones del caso, del porque se está dando dicha construcción, y quién es el que toma este tipo de decisiones.

El regidor Vargas Díaz comenta que en el pronunciamiento de la Sala Constitucional, solicitan suspender los trabajos inmediatamente, esto hasta que no se de la debida respuesta.

La señora Presidenta Municipal alega que no está de acuerdo con los trabajos que están realizando.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que el malestar es después que se dio el permiso, fue cuando comenzaron con las obras, considera que no se le puede negar los permisos, y el problema es de la iglesia, sobre la encuesta que dijo el señor William Retana, no le corresponde a la Municipalidad consultar al pueblo si están o no de acuerdo con la obra que va a realizar una institución, en este caso una obra de la Iglesia Católica, además la iglesia y su alrededor no está declarado como Patrimonio Cultural.

La señora Presidenta Municipal considera que los que tomaron la decisión de hacer dicha obra fue del Consejo Económico y hasta del mismo Párroco, por lo tanto son ellos los que deben de dar dicha información.

El regidor Astua Quesada manifiesta que se debe de trasladar lo antes posible el pronunciamiento al Departamento Legal, además no sabe cómo es que se puede enmendar los daños causados.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que como Concejo ignoramos cuando se dan los permisos.

El regidor Sánchez Ureña alega que no está de acuerdo con el proyecto de parqueo que están realizando dentro del terreno del Templo Católico.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que en cierta manera los trabajos se están haciendo en propiedad privada.

El regidor Vargas Díaz alega que si se dieron los permisos es porque legalmente están cumplimiento con lo que la ley solicita.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Con base en el recurso de amparo interpuesto contra esta Municipalidad y en el malestar de algunos habitantes de este Cantón, se le solicita al Consejo Económico y al señor Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, una explicación del porque se dio la obra detrás del Templo Católico y cuál es la finalidad de la misma.

Por lo que se les invita para la próxima sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Solicita que se felicite a las jóvenes Adriana Umaña Oliva y Marianela Montero, por ser ganadoras de la competencia que se dio a Nivel Nacional en el campo de natación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Este Concejo Municipal felicita a las señoritas Adriana Umaña campeona en 5 modalidades en natación y a Marianela Montero campeona en 5000 metros aguas abiertas a nivel Nacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Sobre la donación del terreno que se encuentra adjunto a la UNED.
Los señores regidores solicitan verificar que la medida de la servidumbre sea la correcta basados a la ley.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA